



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA REGLAMENTO INTERNO Y
CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DE
"FONDO MUTUO CELFIN RENTA
LATINOAMERICANA" ADMINISTRADO POR
CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA
GENERAL DE FONDOS

SANTIAGO, 23 JUL 2008

RESOLUCION EXENTA N° 448

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**".

2) Lo dispuesto en los artículos 5° y 8° del Decreto Ley N° 1.328, de 1976 y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982, y Circular N° 1.633 de esta Superintendencia.

RESUELVO:

1.- Apruébase el Reglamento Interno de **FONDO MUTUO CELFIN RENTA LATINOAMERICANA**, que será administrado por CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.

2.- Apruébase a su vez, el texto tipo del Contrato de Suscripción de Cuotas individual para el Fondo Mutuo ya individualizado.

3.- La sociedad administradora deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 125, en forma previa a la entrada en funcionamiento del Fondo.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá que forman parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


GUILLERMO LARRAIN RÍOS
SUPERINTENDENTE


Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl